



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 30 de marzo de 2010 por el que se efectúa corrección de errores a la convocatoria para la contratación del servicio de "Edición, impresión y distribución del periódico Salud Extremadura y el mantenimiento de su web". Expte.: CSE/99/1110013619/10/PA. (2010081324)

Apreciado error en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que se puede consultar en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura, en la dirección <https://contratacion.juntaextremadura.net/> relativo a la licitación para la contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del servicio de edición, impresión y distribución del periódico "Salud Extremadura" y el mantenimiento de su web (expte.: CSE/99/1110013619/10/PA), y en consecuencia con lo anterior y de conformidad con el artículo 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se establece un nuevo plazo de presentación de ofertas, que finalizará en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el DOE. Si este último día del plazo expresado es sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el día hábil siguiente.

Mérida, a 30 de marzo de 2010. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 23 de marzo de 2010 sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores. (2010ED0189)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Cáceres, a 23 de marzo de 2010. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.